



MENDOZA, **25 ABR 2019**

VISTO:

LA NOTA-CUY N° 2890/2019, en la que la alumna **Agustina Daniela PEREYRA MARIN**, solicita se le reconozcan por equivalencia en la Carrera de Tecnicatura Universitaria Prótesis Dental, las asignaturas aprobadas en la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, obra el informe de la Directora del Área Enseñanza Alumnos con las asignaturas aprobadas en la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica:

Asignatura aprobada en TUAO	NOTA
INGLES BASICO	9 (NUEVE)
INGLES TECNICO	10 (DIEZ)

Que a fs. 5, la Prof. María Florencia BERENGUA, informa que las asignaturas de Informática de ambas Carreras son equivalentes en su contenido;

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 09 de abril de 2019 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar por equivalencia a la alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, **Agustina Daniela PEREYRA MARIN (DNI: 37.967.792)**, las asignaturas que cursó y aprobó en la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica de esta Facultad, conforme al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en TUAO	NOTA	Asignatura reconocida en TUPD
INGLES BASICO	9 (NUEVE)	INGLES TECNICO
INGLES TECNICO	10 (DIEZ)	

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **040**

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA